

Estimados  
Ministro de Medio Ambiente de Chile,  
Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos  
Humanos de la CEPAL,  
Danielle Andrade representante del público del Caribe,  
Delegados, organizaciones de la sociedad civil y quienes nos están  
escuchando por la web:

Cuando la Red Iniciativa de Acceso propuso a los gobiernos crear un convenio vinculante sobre derechos de acceso en el año 2010, tuvimos un firme respaldo del gobierno de Chile.

Ese apoyo y liderazgo dio el puntapié inicial y permitió que creciera el entusiasmo de la sociedad civil y de los gobiernos de la América Latina y el Caribe por avanzar en este proceso.

La iniciativa estaba cimentada en el genuino deseo de contribuir a una relación más armónica entre el desarrollo, la protección del medioambiente y los derechos humanos.

En estos dos años de negociaciones han sido decenas las personas que hemos trabajado con esas mismas convicciones y con perseverancia para alcanzar un acuerdo sustantivo, genuino y realista, que pueda hacerse efectivo y genere así un impacto positivo en la vida de las personas.

Pese a nuestra dedicación, las organizaciones y personas del público estamos preocupados, y –por qué no decirlo– a ratos frustrados por la marcha de las negociaciones.

Poco queda hoy del entusiasmo que generó en todo el mundo el acuerdo original de 1992 y su reimpulso con la Declaración del Principio 10 de Río+20. Y su objetivo, el de asegurar la implementación efectiva de los derechos de acceso en la región, se ve lejano.

En paralelo –lo sabemos bien– todos los días miles de personas sufren la contaminación, la pérdida de recursos naturales, e incluso la vida, como muchos defensores ambientales, mientras los Estados dilatan conversaciones con poca viabilidad de materializarse.

Esas personas esperan una respuesta. Y nosotros, aquí el público, también.

La zigzagueante dirección que hemos visto en esta negociación nos ha llevado al convencimiento que hemos llegado a un punto de inflexión. Esta es la última oportunidad de enmendar el rumbo.

Es por eso que queremos llamar la atención sobre algunos requisitos que deben imperativamente acordarse en las deliberaciones de esta semana y así retomar el rumbo del espíritu original:

Sobre el derecho al acceso a la justicia, queremos poner énfasis en la importancia de una amplia legitimación activa, que le permite a las personas y organizaciones acceder a la justicia para proteger el medio ambiente.

Además, son indispensables medidas de prevención para evitar el daño ambiental.

En acceso a la información creemos necesario revisar el régimen de excepciones que se ha establecido, ya que amplía las posibilidades de los Estados de negar información y eso no es aceptable.

Al mismo tiempo se deben agregar categorías de información que deben estar disponibles al público de manera permanente, como por ejemplo la de emisiones ambientales.

El acuerdo debe consagrar, además, la participación temprana de las comunidades y personas afectadas. La participación tardía, ante hechos consumados no es más que una expresión políticamente correcta pero vacía, y que en la práctica no permite incidir efectivamente en la toma de decisiones ambientales.

Dicho de otro modo, la participación tardía, frente a hechos consumados, no es participación.

Solicitamos un esfuerzo diligente para corregir la dirección de los acuerdos y avanzar hacia garantizar los derechos, de acuerdo al espíritu original del Principio 10.

Expresiones como facilitar, promover o alentar son insuficientes para que el acuerdo se traduzca en cambios reales al momento de implementarlo.

Llamamos a los gobiernos a dejar atrás el recelo y temor a los conceptos mismos de participación efectiva e incidencia. Esa es una mirada del siglo XX y ya es hora de superarla y avanzar hacia el futuro.

No podemos permitir que los derechos ambientales y sociales continúen siendo los parientes pobres del desarrollo sostenible porque –lo sabemos– es una mirada cortoplacista, irresponsable con las futuras generaciones, un simple espejismo y no desarrollo de verdad.

Es por eso también que el acuerdo debe asegurar la protección de los defensores ambientales, cumpliendo un compromiso ya adquirido en la Declaración de Defensores de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1998.

En esta coyuntura, el acuerdo está en una encrucijada: desde el público no vemos la utilidad de continuar avanzando en el resto de las materias si los Estados continúan encaminando las negociaciones en la misma dirección.

Es momento de corregir el rumbo, o simplemente detener este proceso de negociación, que de mantenerse en los términos actuales, nos parece inconducente.

Los Estados encontrarán en el público una irrestricta disponibilidad y colaboración si expresan su voluntad política de re-direccionar de manera significativa los términos de la negociación.

Y es que nuestro rol es recordarle a los Estados cuáles son los estándares mínimos en materia de derechos que ya la humanidad ya se ha fijado y sobre los cuales debemos construir. Ese el piso, y no el techo para las negociaciones de este y otros acuerdos que afecten los derechos humanos.

Para seguir adelante demandamos una negociación de buena fe, una negociación sin eufemismos y que cumpla los estándares mínimos. En otras palabras, demandamos un acuerdo que tenga la real intención de mejorar las condiciones actuales.

Y para eso, necesitamos asegurar el carácter vinculante del convenio. Esta es una sentida demanda, que se refleja en las más de 700 personas que firmaron la petición solicitando un acuerdo sustantivo ambicioso y también de carácter vinculante.

En momentos como este son necesarias definiciones. Nuestra posición es que aquellos países que no estén dispuestos o preparados para establecer y cumplir con esos estándares mínimos deben abandonar la mesa de negociación.

La legitimidad del acuerdo está dada en parte por el carácter participativo y dialogante del proceso de negociación y nuestra

presencia aquí es el factor que lo asegura. El público solo le dará esa legitimidad a este proceso en la medida que tenga impacto.

Los llamamos a volver al propósito original y terminar así esta octava ronda con la satisfacción de haber hecho un avance real para ofrecer una vida mejor a miles de personas. Con ese espíritu, pueden estar seguros, tendrán la colaboración y participación activa de nosotros el público

De ustedes depende la posibilidad real de avanzar hacia un desarrollo sostenible, que permita un mejor balance entre la economía, la sociedad y el medioambiente.

Los invitamos a ver el Principio 10 como una herramienta indispensable para lograr la paz social y el desarrollo sostenible. En tanto electos por la ciudadanía, ustedes los gobiernos no solo pueden, sino también deben asegurar un futuro mejor para los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Y esa es nuestra invitación.

Muchas gracias.